



**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES CARGOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE CHIA,
INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA 070 DE 2009 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –
CNSC-**

La comisión Nacional del Servicio Civil, mediante convocatoria N° 070 de 2009, realizó concurso para proveer vacantes de docentes y directivos docentes.

La Comisión Nacional del Servicio Civil adoptó los listados de elegibles del concurso de méritos para proveer cargos docentes y directivos docentes del departamento de Cundinamarca y los municipios certificados en educación, entre ellos Chía (Cund.).

Por resolución 1161 de 10 de Marzo de 2010 la Comisión Nacional del servicio civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de Institución Educativa en las entidades territoriales certificadas en educación que hacen parte de las convocatorias 056 a122 de 2009.

El Municipio de Chía a través de la Secretaría de Educación se permite citar a los aspirantes que conforman la lista de elegibles para participar en la Audiencia Pública para la selección y asignación de plazas vacantes.

De acuerdo con lo anterior, se cita a los aspirantes a ocupar los cargos docentes y directivos docentes que conforman los listados definitivos de elegibles para el Departamento de Cundinamarca para participar en la Audiencia Pública de selección y asignación de plazas vacantes, entrega de acta de asignación de plaza, recepción y revisión de documentos para la posesión, Acto administrativo de nombramiento, comunicación de nombramiento y posesión, la cual se realizará, así:

DÍA: VIERNES 25 DE FEBRERO DE 2011

LUGAR: CARRERA 11 N° 17-50 Secretaría de Educación Municipio de Chía

HORARIO DE REGISTRO: DE 9:20 A 9:50

HORA DE INICIO DE ADUDIENCIA: 10:00 a.m.

PLAZAS CONVOCADAS ÁREA DE PRIMARIA :



“Unidos con Justicia Social”

Carrera 11 No. 17 - 50, Teléfonos 8630580 / 8634204 / 8634314 Chía - Cundinamarca

Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail secretariadeeducacion@chia-cundinamarca.gov.co



Nº	POSICIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE
1	555	54.98	1.069.731.426	GARZON CRUZ KAROL ANDREA
2	556	54.97	517.512	ESTUPIÑAN QUEVEDO LUZ AMPARO
3	556	54.97	1.069.852.537	AMEZQUITA JIMENEZ YIDDA ELISA
4	556	54.97	1.071.302.518	CESPEDES ROJAS NANCY YANNET
5	561	54.83	1.069.717.195	VEGA SIERRA LUZ STELLA
6	562	54.82	20.865.906	CASTIBLANCO CARRILLO OLGA HERLINDA
7	562	54.82	33.704.377	FORERO UMAÑA DIANA PAOLA

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 207 de 23 de Febrero de 2010 emitida por la CNSC, artículo 19, en el caso de empate entre los elegibles por haber obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad (Certificado de discapacidad (Expedido por autoridad competente))
2. Con quien ostente derechos de carrera docente
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997 (Aportar Certificado electoral original y fotocopia)
4. Por último se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden:
 - a. Aptitudes y competencias básicas
 - b. Psicotécnica
 - c. Antecedentes
 - d. Entrevista

Nota: La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.



“Unidos con Justicia Social”

Carrera 11 No. 17 - 50, Teléfonos 8630580 / 8634204 / 8634314 Chía - Cundinamarca

Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail secretariadeeducacion@chia-cundinamarca.gov.co



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Para este proceso es necesario que se aporten los siguientes documentos debidamente legajados en una carpeta celuguía tamaño oficio:

1. Formato único de hoja de vida (función pública) con fotografía
2. Documentos soportes de hoja de vida, especificados en el formato, fotocopia de diplomas y actas de grado.
3. Certificaciones de Experiencia laboral
4. Tres fotocopias de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
5. Certificado Procuraduría
6. Certificado Contraloría
7. Antecedentes Judiciales
8. Declaración de bienes y rentas (página web de la función pública)

RECOMENDACIONES:

- Asistir sin menores de edad
- Si el integrante de la lista actúa a través de otras personas se requiere que el representante del elegible aporte documento (Poder) con firmas autenticadas ante notario en el que se exprese claramente que está autorizado para seleccionar plaza, recibir comunicación del acto administrativo de nombramiento y manifestar la aceptación del mismo, así como para otras eventualidades.
- El Integrante de la lista demostrará su identidad con la cédula de ciudadanía, podrá demostrar su identidad por otros medios idóneos a criterio del responsable del control de ingreso, tales como contraseña expedida por la Registraduría para las personas cuyo documento de identidad se encuentre en trámite, Certificado Judicial vigente y / o Pasaporte vigente.

PROCEDIMIENTO

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso, ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de Institución Educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.



“Unidos con Justicia Social”

Carrera 11 No. 17 - 50, Teléfonos 8630580 / 8634204 / 8634314 Chía - Cundinamarca

Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail secretariadeeducacion@chia-cundinamarca.gov.co



- La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la Institución Educativa Oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones Educativas oficiales que registre la necesidad de servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas disponibles.
- Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de la ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones Educativas que registren la necesidad del servicio.
- El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó
- Una vez suscrita el acta de escogencia de Institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- Cerrada la escogencia de Institución educativa por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.
- La entidad territorial certificada, una vez finalizado el proceso de escogencia de plaza en Institución Educativa por parte de los aspirantes, expedirá el acto administrativo de nombramiento en Periodo de Prueba, en la Planta global del ente territorial , el cual se comunicará de conformidad con la normatividad legal vigente.

ALVARO CASTRILLON LOPERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPIO DE CHÍA

